

**MEMORANDUM
CE-FHIS-267-2022**

PARA: MSc. RICARDO FLORES PALMA
Director de Contrataciones
DE: Comisión Evaluadora

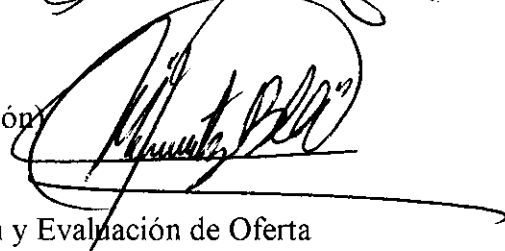
ABG. BRYAN CALIX
Analista Legal (Coordinador de Comisión)
Dirección de Contrataciones



ING. EUNICE MANUN
Analista técnico (Integrante de comisión)
Dirección de Contrataciones



ING. HECTOR MARTINEZ
Analista técnico (Integrante de comisión)
Dirección de Contrataciones



ASUNTO: Remisión de Acta de Recomendación y Evaluación de Oferta

FECHA: 21 de Noviembre de 2022

Por este medio remitimos para su consideración y visto bueno el Acta de recomendación de la comisión evaluadora del proceso de Contratación Directa No. **CD-FHIS-147-2022** para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUELIZO DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA CODIGO:109531-Fuente de financiamiento: FONDOS FHIS-a través del cual se recomienda que previo adjudicar a la EMPRESA ARQUITECTURA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S DE R.L. DE C.V (ARQCO) representada por la señora "MERCY JACQUELINE REYES RODRIGUEZ" se proceda a negociar el precio evaluado de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 01/100 (L.2,972,687.01)**a efecto de lograr el mejor precio de conformidad con el art. 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.**

Vo. Bo. _____



ACTA DE RECOMENDACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA.
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
CD-FHIS-147-2022 /

Los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada al efecto mediante **Memorándum No. DC-SEDECOAS-FHIS-3725-2022**, de fecha 21 de noviembre del 2022, integrada por el Abogado **Bryan Calix**, Analista Legal (Coordinador de la Comisión), el Ingeniero **Héctor Martínez**, Analista Técnico (integrante de comisión) y la Ingeniera **Eunice Manun**, Analista Técnico (integrante de comisión), Todos de la Dirección de Contrataciones, reunidos en la Dirección de Contrataciones de la **SEDECOAS/FHIS**, Ubicada en el décimo nivel del Centro Cívico Gubernamental "**JOSE CECILIO DEL VALLE**", el día lunes veintiuno (21) de noviembre del 2022, siendo las 03:00 p.m., con el propósito de revisar y analizar el proceso de Contratación Directa **CD-FHIS-147-2022**/ Financiado a través de la Fuente de Financiamiento: **FONDOS FHIS** y que corresponde a la contratación del siguiente Proyecto.

Por tanto: en el marco del **DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-24-2022** publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,036 de fecha veinticuatro (24) de Septiembre del Dos Mil Veintidós (2022) se declaró **ESTADO DE EMERGENCIA** en todo el Territorio Nacional por un período de noventa (90) días que se estima durará la temporada ciclónica en los dieciocho (18) Departamentos del país, con la finalidad de responder de forma inmediata y oportuna, ante la grave situación y los riesgos que enfrentan miles de familias en el territorio nacional, como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en carreteras, puentes, viviendas y otras obras de infraestructura.

Producto de las condiciones climatológicas de la temporada ciclónica del año 2022 que atraviesa el país, ha provocado graves daños en la infraestructura vial, caminos productivos, inundaciones, derrumbes y demás desastres que a su vez comprometen los accesos y comunicación entre comunidades, así como la afectación de la logística de la cadena productiva de los sectores cafetaleros, azucareros, palmeros, bananeros y zonas productoras en general poniendo en riesgo la seguridad alimentaria del pueblo hondureño.

Que mediante el Artículo 4 del Decreto Ejecutivo PCM-24-2022 se faculta a la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDECOAS) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) realizar las contrataciones Directas de obras, bienes y servicios necesarios para atender la presente emergencia.

Y en aplicación de Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Pliego de Condiciones para Contratación Directa y demás leyes aplicables; salvaguardando ante todo los intereses de esta institución, la Comisión de Evaluación nombrada, se pronuncia de la forma siguiente:

PRIMERO: Que mediante Oficio No. **DC-FHIS-3692-2022** de fecha viernes 18 de noviembre de 2022, se invitó a la empresa **ARQUITECTURA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S DE R.L. DE C.V (ARQCO)** Representante Legal la señora "**MERCY JACQUELINE REYES RODRIGUEZ**", a presentar oferta para la ejecución del proceso de Contratación Directa descrito a continuación: - Fuente de financiamiento: **FHIS** /

El Acto de Recepción de Oferta fue el día lunes veintiuno (21) de noviembre de 2022, a las 01:40 p.m. y el Acto de Apertura se llevó a cabo el mismo día 21 de noviembre a las 03:00 p.m.- Del Análisis Legal, Técnico y Económico, se obtuvo el monto ofertado y evaluado siguiente:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	MONTO EVALUADO
ARQUITECTURA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S DE R.L. DE C.V (ARQCO)	L. 2,972,687.01 Código: 109531	L. 2,972,687.01 Código: 109531

Que la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento/Fondo Hondureño de Inversión Social (**SEDECOAS/FHIS**), adjudicará el contrato si la oferta se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones para la Contratación Directa; considerando además, que esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato. Asimismo, que haya presentado dentro de la fecha indicada por la **SEDECOAS/FHIS** y a satisfacción de ésta, la documentación solicitada.

Que la Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, es decir, en las Instrucciones Generales a los Oferentes, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente al documento de Contratación Directa, si está completa, si contiene errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y sellados y si en general, la oferta cumple con los requisitos exigidos en La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar la oferta y a verificar si la misma es conveniente al interés general y cumple con las condiciones de celeridad, racionalidad y de eficiencia; en todo momento, el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales, por lo que en apego a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, se determina lo siguiente:

SEGUNDO: Después de revisada y analizada la Oferta presentada por la empresa ARQUITECTURA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S DE R.L. DE C.V (ARQCO) en su condición de representante legal la señora **MERCY JACQUELINE REYES RODRIGUEZ**, se constató que la misma es conveniente a los intereses de la institución y al interés general, en vista de cumplir con todos los requerimientos Legales, Técnicos y Económicos establecidos en el Pliego de Condiciones para la Contratación Directa número **CD-FHIS-147-2022**, para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUELIZO DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA CÓDIGO: 109531** ofertando un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 01/100 (L.2,972,687.01) FONDOS: FHIS** Por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda proceder a la **NEGOCIACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO** con la empresa ARQUITECTURA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S DE R.L. DE C.V (ARQCO). Representada por la señora **“MERCY JACQUELINE REYES RODRIGUEZ”**.

TERCERO: Si no se lograra un acuerdo para contratar mediante la Negociación del Precio del Contrato con la empresa ARQUITECTURA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S DE R.L. DE C.V (ARQCO) representada por la señora **MERCY JACQUELINE REYES RODRIGUEZ**, se recomienda **INVITAR** a un nuevo oferente mediante el procedimiento que la Institución defina y que éste cuente con la Capacidad Legal, Técnica y Económica para ofertar en el presente proceso. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 9, 33, 38 numeral 5, 39, 63 numeral 1, de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 53, 125, 131, 132, 135, 136, 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 23, 24, 25, 26, 45, 46 y 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo y lo dispuesto en el Pliego de Condiciones para la Contratación Directa No. **CD-FHIS-147-2022**. /

Forman parte de la presente Acta de Recomendación y Análisis de Ofertas.

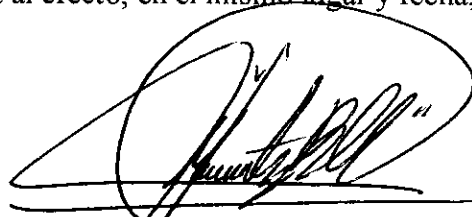
- a) Desglose de Presupuesto de Oferta
- b) Cuadro Resumen de Análisis Técnico de la Oferta.

- c) Cuadro de Cumplimiento Legal
- d) Acta de Apertura de Oferta
- e) Nota de Recepción de Oferta de la Unidad de Licitaciones
- f) Fotocopia del Memorándum de Nombramiento de Comisión de Análisis y Evaluación.
- g) Fotocopia de Invitación
- h) Print de pantalla de su publicación en el Portal de HonduCompras
- i) Decreto Ejecutivo Número PCM 24-2022 de fecha 24 de septiembre del 2022
- j) Acta de Comité de Operaciones

Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de la oferta, firmando para constancia los Miembros de la Comisión nominada al efecto, en el mismo lugar y fecha, siendo las 4: 40 p.m.



Abog. Bryan Calix
Analista Legal
Dirección de Contrataciones



Ing. Héctor Martínez
Analista Técnico
Dirección de Contrataciones




Ing. Eunice Manun
Analista Técnico
Dirección de Contrataciones

CUADRO RESUMEN DE ANALISIS TÉCNICO COMPARATIVO DE OFERTAS


CD-FHIS-147-2022

FUENTE: FHIS
 PROYECTO: CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO
 CODIGO No. 109531
 UBICADO EN: ALDEA MACUELLO, MUNICIPIO DE MACUELLO, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

Nombre del Oferente	Monto Ofertado en Lempras	Monto Evaluado en Lempras	Diferencia entre Monto Ofertado y Monto Evaluado en Lempras	Disponibilidad financiera maxima del FHIS Lempras	Diferencia entre Monto Evaluado menos Disponibilidad financiera maxima del FHIS en Lempras	%de Incremento sobre Disponibilidad financiera maxima del FHIS (+) %de Incremento sobre Disponibilidad financiera maxima del FHIS (-)
ARQUITECTURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. (ARCCO)	L 2.972.687,01	L 2.972.687,01	-	L 2.988.852,47	-L 16.165,46	-0,54%


 ING. EUNICE MANUN
 ANALISTA TECNICO
 UNIDAD DE LICITACIONES


 ABOG-BRYAN CALIX
 COORDINADOR DE COMISION
 DIRECCION DE CONTRATACIONES


 ING. HECTOR MARTINEZ
 ANALISTA TECNICO
 DIRECCION DE CONTRATACIONES

DESGLASE DE PRESUPUESTO DE OBRERIAS
CD-FHIS-147-2022

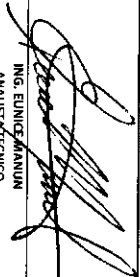
CÓDIGO
109531
FUENTE:
FHIS

NOMBRE DEL PROYECTO:
CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO
UBICADO EN:
ALDEA MACUELUZO, MUNICIPIO DE MACUELUZO, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario FHIS	Total FHIS	ARQUITECTURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE R.L DE C.V. (ARCOO)			
						Precio Unitario en Lembras	Total Obrero en Lembras	Total Revisado Eval en Lembras	Dif. Obrero Membr Eval en Lembras
MODULO									
M-24123 - PAVIMENTO TRAMO 1									
1	TRAZADO Y MARCAJO DE CALLE	M.L	615.00	41.88	25,756.20	42.40	26,016.00	26,016.00	0.00
2	CORTE DE MATERIAL CON TRACTOR D-6	M3	369.00	91.41	33,730.29	120.00	44,280.00	44,280.00	0.00
3	ACARRIO DE MATERIAL CON VOLQUETA 5M3 Y CARGADORA	M3	461.25	132.85	61,277.06	130.42	60,156.23	60,156.23	0.00
4	ESCARIFICACION, COMPACTACION Y COMPACTACION	M2	1230.00	24.81	30,516.30	30.60	37,638.00	37,638.00	0.00
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUB-BASE	M3	184.50	675.71	124,668.50	397.68	73,371.96	73,371.96	0.00
6	PAVIMENTO CONCR. HIDE. 4000LB/PGZ. E-15 CMS, C/CUR	M2	1230.00	925.24	1,138,045.20	802.47	1,110,038.10	1,110,038.10	0.00
7	BORDILLO DE CONCRETO 15X15 CMS	M.L	410.00	327.21	134,135.10	338.03	138,592.30	138,592.30	0.00
8	ACERO DE REFUERZO GRADO 40 Fy=3800 kg/cm2	KG	137.76	62.85	8,656.22	89.11	12,275.79	12,275.79	0.00
9	PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETO	UNID	10.00	668.70	6,687.00	1,572.31	15,723.10	15,723.10	0.00
10	CORTADO DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO	M.L	1279.86	37.35	47,802.77	24.84	31,791.72	31,791.72	0.00
11	JUNTA ASFALTICA EN PAVIMENTOS	M.L	1279.86	45.92	58,771.17	70.06	89,666.99	89,666.99	0.00
12	CONO DE REDUCCION	UNID	2.00	5,582.67	11,165.34	552.31	1,104.62	1,104.62	0.00
13	TAPADERA Y CASQUETE PARA POZO	UNID	2.00	1,848.55	3,697.10	2,942.71	5,885.42	5,885.42	0.00
14	LIMPIEZA DE CALLES (INCLUIE ACARRIO HASTA 20 MTS.)	M2	1230.00	3.85	4,735.50	4.63	5,694.90	5,694.90	0.00
				Sub Total	L. 1,689,825.75		Sub Total	L. 1,652,295.13	
MODULO									
M-24124 - PAVIMENTO TRAMO 2									
15	TRAZADO Y MARCAJO DE CALLE	M.L	465.00	41.88	19,474.20	42.40	19,716.00	19,716.00	0.00
16	CORTE DE MATERIAL CON TRACTOR D-6	M3	279.00	91.41	25,503.29	120.00	33,480.00	33,480.00	0.00
17	ACARRIO DE MATERIAL CON VOLQUETA 5M3 Y CARGADORA	M3	348.75	132.85	46,331.44	130.42	45,483.98	45,483.98	0.00
18	ESCARIFICACION, COMPACTACION Y COMPACTACION	M2	930.00	24.81	23,073.30	30.60	28,458.00	28,458.00	0.00
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUB-BASE	M3	139.50	675.71	94,261.55	397.68	55,476.36	55,476.36	0.00
20	PAVIMENTO CONCR. HIDE. 4000LB/PGZ. E-15 CMS, C/CUR	M2	930.00	925.24	860,473.20	802.47	839,297.10	839,297.10	0.00
21	BORDILLO DE CONCRETO 15X15 CMS	M.L	310.00	327.21	101,404.10	338.03	104,789.30	104,789.30	0.00
22	ACERO DE REFUERZO GRADO 40 Fy=3800 kg/cm2	KG	104.16	62.85	6,546.46	89.11	9,281.70	9,281.70	0.00
23	PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETO	UNID	7.00	668.70	4,680.90	1,572.31	11,066.17	11,066.17	0.00
24	CORTADO DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO	M.L	967.70	37.35	36,143.60	24.84	24,037.67	24,037.67	0.00
25	JUNTA ASFALTICA EN PAVIMENTOS	M.L	967.70	45.92	44,436.78	70.06	67,797.06	67,797.06	0.00
26	CONO DE REDUCCION	UNID	1.00	5,582.67	5,582.67	552.31	552.31	552.31	0.00
27	TAPADERA Y CASQUETE PARA POZO	UNID	1.00	1,848.55	1,848.55	2,942.71	2,942.71	2,942.71	0.00
28	LIMPIEZA DE CALLES (INCLUIE ACARRIO HASTA 20 MTS.)	M2	930.00	3.85	3,580.50	4.63	4,305.90	4,305.90	0.00
				Sub Total	L. 1,273,340.63		Sub Total	L. 1,246,824.26	
MODULO									
M-00024B - OTROS									
29	TRANSPORTE DE MAQUINARIA (COM-80Y)	VAJE	2.00	9,328.00	18,656.00	33,600.00	67,200.00	67,200.00	0.00
				Sub Total	L. 18,656.00		Sub Total	L. 18,656.00	
MODULO									
M-00040 - GENERALES									
30	RODILLO METALICO FINADO FHIS (2.44X2.00 m)	UNID	1.00	6,176.25	6,176.25	5,667.62	5,667.62	5,667.62	0.00
31	FOTOCOPIAS DE EXPEDIENTE	UNID	1500.00	0.60	900.00	0.60	900.00	900.00	0.00
				Sub Total	L. 7,076.25		Sub Total	L. 6,567.62	
				GRAN TOTAL	L. 2,988,832.47		Sub Total	L. 2,972,687.01	L. 0.00
							Suma Correcta Obrero	2,972,687.01	
							Menos Suma Eval	2,972,687.01	

NOTA: Los valores de las ofertas que aparecen sombreados, son los que presentan diferencias con respecto a los valores evaluados por el FHIS


ING. EUNICE MANU
ANALISTA TECNICO
UNIDAD DE LICITACIONES


COO. BRYAN GARCIA
COORDINADOR DE COMISION
DIRECCION DE CONTRATACIONES


ING. HECTOR MARTINEZ
ANALISTA TECNICO
DIRECCION DE CONTRATACIONES